



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

BUENAVENTURA (VALLE), NOVIEMBRE VEINTIOCHO (28) DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

*Rad. No. 2022-00018-00
Auto No. 1302*

Se RECONOCE personería para representar al extremo demandado al abogado JACKSON ARMEL RENTERIA VALENCIA en los términos y fines indicados en el memorial poder allegado.

De conformidad con lo anterior, por secretaria compártasele inmediatamente el expediente al referido profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M
JUEZ

**Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ccc3631cdda0b5e04d26b0a2087ef64e1160d6459e08d565697dc564314a946**

Documento generado en 28/11/2023 11:39:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>